

#LaCazaTambiénVota
en Castilla-La Mancha



Pacto por la CAZA

en Castilla-La Mancha

- Mayo de 2023 -

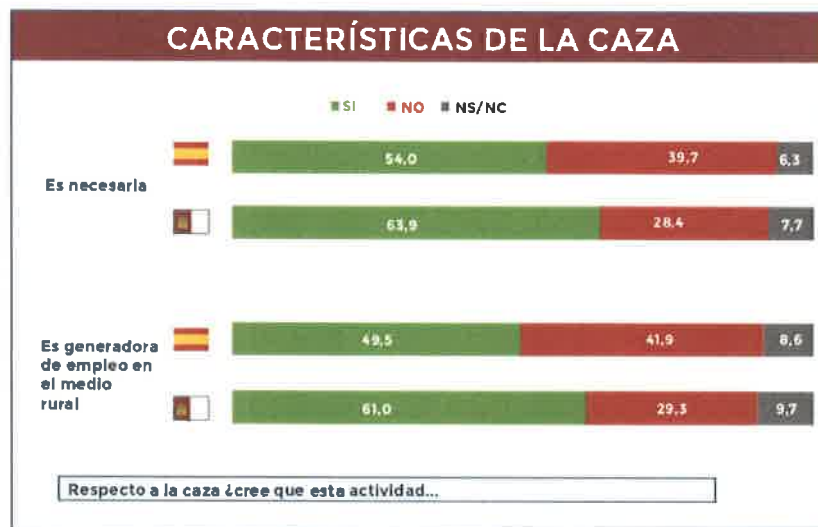


Entidades integrantes



¿Porqué un Pacto de Castilla la Mancha por la Caza?

La caza es una actividad fuertemente arraigada en Castilla la Mancha, que aglutina a más de 100.000 hombres y mujeres que conservan, mantienen y protegen más del 80% de todo el territorio castellano-manchego. No existe un solo municipio de la Castilla-La Mancha rural que no cuente con, al menos, una sociedad de cazadores o un coto de caza. Según un estudio de GAD3 para la Federación de Caza de CLM y la Fundación Artemisan, la mayoría de los habitantes de Castilla-La Mancha, consideran la caza necesaria para el medio ambiente y el mundo rural, además en un porcentaje muy superior a la media nacional.



La caza se configura como una herramienta vital para la conservación del patrimonio natural de Castilla-La Mancha y su desarrollo rural, generando más de 23.000 empleos directos y 600 millones de euros de beneficios directos en nuestra región. Esta fuerte repercusión económica y social la sitúa como un instrumento formidable para combatir el despoblamiento rural y favorecer el desarrollo de Castilla-La Mancha, poniendo en primer plano la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad.

A pesar de todo esto, son muchos los problemas que amenazan a la caza en nuestra región y muchos los retos a los que se enfrenta una actividad cuyo futuro está en serio peligro. Estos retos y problemas deben ser afrontados y resueltos por el colectivo,

pero también deben ser asumidos como propios por nuestras administraciones públicas regionales, especialmente, por el gobierno regional que resulte de las elecciones autonómicas de mayo de 2023 y por todos los partidos políticos.

El sumatorio de la **FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA, ATICA CLM** (Asociación de Titulares de Cotos, Cazadores, y Actividades Afines al Sector Cinegético de Castilla La Mancha), **APROCA** (Asociación de propietarios rurales para la gestión cinegética y conservación del medio ambiente) y **ATICA Guadalajara**, representan a unos 21.000 cazadores y unos 1200 cotos y que suman más de 5 millones de hectáreas.

Todas las asociaciones que firman este pacto y apoyan la presente iniciativa representan un elevadísimo número de cotos de caza, además de diferentes subsectores como los titulares, organizadores, rehalas, guardas ...

Todos unidos, en defensa en defensa del sector cinegético, y coordinados por la Federación regional de caza tienen a bien proponer un **PACTO DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA CAZA**: un documento que fija los objetivos a alcanzar para dar solución a los principales problemas del sector y al que administraciones públicas y partidos políticos pueden adherirse para asumir como propios y expresar así su firme compromiso por alcanzarlos.

Los objetivos del PACTO DE CASTILLA LA MANCHA POR LA CAZA son:

- 1.- Actualización de la legislación vigente y búsqueda de soluciones a la gestión administrativa relacionada con la actividad cinegética.
- 2.- Protección y recuperación de la Caza Menor.
- 3.- Promoción y defensa de la caza social y colectiva.
- 4.- Visión de la Caza como el mayor nicho de empleo actual del medio rural
- 5.- Normativa específica de rehalas, pues se trata de animales de trabajo.
- 6.- Declaración de la Montería como Bien de Interés Cultural (BIC).
- 7.- Permitir que en el Parque Nacional de Cabañeros se realicen Controles Poblacionales de ungulados (ciervo, jabalí, corzo, gamo y muflón), por parte de los propietarios de los terrenos.

1.- MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA.

A la vista del funcionamiento de las normas que más abajo se citan y constatada la existencia de disfunciones y generación de problemas en la práctica de la actividad cinegética, se hace necesario abordar reformas en las siguientes disposiciones:

- Reforma de la Ley 2/2018 de Caza de Castilla la Mancha que a su vez modifica la Ley 3/2015
 - ✓ El desarrollo de esta Ley en algunos artículos concretos ha demostrado que es necesario con urgencia hacer modificaciones en parte del texto legislativo.

- Reforma del Decreto 15/2022 por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015 de Caza de Castilla la Mancha
 - ✓ Del mismo modo, sólo en 1 año el desarrollo del Reglamento de Caza nos obliga a una modificación urgente y puntual de artículos que están poniendo en riesgo la viabilidad económica de los cotos de caza

- Reforma de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de CLM.
 - ✓ Desde hace varios años el sector viene demandando la absoluta injusticia de la culpa in vigilando a los cotos de caza y que ha supuesto desde su aplicación el abandono de muchos cotos y la ruina económica de muchas personas.

- Simplificación de la burocratización administrativa.
 - ✓ Como consecuencia de la aplicación de la reforma de la Ley de Caza y también del nuevo Reglamento, hemos convertido a los cotos de caza en una fuente de burocracia que obliga a la contratación de una persona de administración y un ingeniero durante muchos periodos del año. Las declaraciones responsables en la práctica totalidad de actividades cinegéticas debe ser el paso a dar por la administración para solucionar el bloqueo.

Administración y administrados, han de poder aligerar la “carga administrativa” que supone la correcta llevanza de un Coto de Caza.

- Inclusión en planes de educación primaria materias de educación ambiental en la que esté incluida la actividad cinegética.

Al igual que Andalucía y Extremadura, es necesario que los niños en los colegios e institutos no pierdan el contacto y el conocimiento sobre la naturaleza de forma directa. Para ello es necesario programas de formación y educación ambiental donde la caza, sin ser protagonista, debe tener como objetivo ser valorada y respetada.

2.- PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CAZA MENOR.

La caza menor sufre en Castilla la Mancha los rigores del deterioro de su hábitat natural, razón por la que es necesario:

- Poner en marcha de un Plan de Protección de la Caza Menor en CLM, apoyando iniciativas de los acotados para la protección de las especies cinegéticas, especialmente las aves sedentarias y migratorias, y fomentando el control de especies predatoras que están causando graves problemas como el meloncillo.
- Armonización de los períodos de veda.
- Inversión en la actividad cinegética de al menos el 10% de los retornos fiscales.
- Creación de líneas de ayuda para realizar mejoras de hábitat a los cotos y particularmente destinadas a sociedades locales de cazadores.
- Creación de una línea de ayudas para controlar poblaciones de las que se deriven daños a la agricultura.

3.- PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CAZA

La caza en Castilla la Mancha necesita un mayor y más sólido apoyo institucional en los que se resalten los valores sociales, culturales, deportivos y económicos de la caza en Castilla la Mancha, así como protección de la identidad de la caza en nuestra región.

Razón por la cual es necesario poner en marcha un plan público de promoción de los valores que representa la actividad cinegética y urge hacerlo a través de espacios en los medios públicos de comunicación, particularmente en Televisión CLM-Media.

Es absolutamente necesaria la puesta en marcha de programas de educación ambiental en planes educativos.

No debemos olvidar, que la caza en CLM mantiene alrededor de 23.000 empleos directos o indirectos y mueve unos 600 millones de euros, además de ser un elemento clave para fijar población.

Desde el máximo compromiso con el bienestar animal, cualquier futura regulación sobre ésta materia debe respetar el papel esencial que desempeñan los animales auxiliares en la práctica de la caza evitando limitaciones y prohibiciones que impidan o dificulten la actividad cinegética.

Como consecuencia de la actual postura de la Comisión Europea en relación al Silvestrismo, ésta actividad, es necesario y urgente la puesta en marcha de un estudio que acredite científicamente la viabilidad o no de la cría en cautividad como solución satisfactoria y alternativa a las capturas excepcionales de aves fringílicas, tal y como se establece en la legislación europea.

Así mismo, la caza con galgos, la caza de perdiz con reclamo y la media veda, junto a otras, son modalidades que de uno u otro modo están en el punto de mira de organizaciones radicales que quieren acabar con éstas tradiciones y que además, atacan de lleno a la caza más social de nuestra región.

Por todo ello, desde el sector cinegético pedimos un apoyo claro, conciso, sin tapujos a éstas modalidades tradicionales de caza y que sean defendidas con los argumentos técnicos y científicos necesarios para que sigan formando parte de la historia y la tradición de nuestros cazadores.

4. La Caza como el mayor nicho de empleo del Medio Rural

Es necesario realizar una apuesta firme por la profesionalización de la actividad cinegética en Castilla La Mancha y para ello proponemos el fomento de la formación de todas los empleos que se generan en la caza (guardería, especialistas control de predadores, ojeadores, secretarios, cargueros, muleros, taxidermistas, gestores...). Incentivos fiscales, creación de una Escuela Regional de Caza, desarrollo de una formación reglada... pueden ser algunas de las líneas de fomento del empleo en este sector.

Apostar por el fomento de la caza:

La Junta de Comunidades de CLM debe continuar avanzando en el modelo actual de cesión del aprovechamiento cinegético de montes públicos, apostando por una mayor agilización y simplificación de los trámites, así como por incentivar la participación de las poblaciones locales en dichas adjudicaciones, con una plasmación real en los pliegos de licitación a los montes públicos de esas ventajas para la población local; e igualmente debe seguir manteniendo modelos de custodia del territorio como los Convenios suscritos con la Federación de Caza regional sobre fincas de caza mayor, manteniéndolos e incluso ampliándolos.

En idéntica línea, entendemos también, que debe haber un impulso real de los cotos sociales gestionados por la propia Junta para que la gente con menos recursos pueda ejercer esta actividad en Castilla La Mancha.

La promoción del cazador federado es fomento de la caza social, de una caza ética y deportiva y de un perfil de cazador con menos recursos y que sin duda, con su tiempo y su dinero, y sin coste para la administración, mantiene una buena parte de los terrenos cinegéticos en Castilla La Mancha. Por este motivo, y siguiendo los pasos de otras regiones como Andalucía y Extremadura, consideramos necesario que para la constitución de Zonas Colectivas de Caza sea necesario que dichos acotados y sus socios deban estar federados.

ENTIDADES INTEGRANTES DEL PACTO POR LA CAZA:

